CONFORMACION Y DESIGNACION DEL COMITÉ EVALUADOR
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
SA-MNC-041-2024

El municipio de San Agustín Huila, adelanta el proceso SA-MNC-041-2024, cuyo objeto es: "ACTUALIZACION, ELABORACION Y FORMULACION DEL PLAN DE MOVILIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN - HUILA."

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se hace necesaria la conformación de un comité evaluador, con el fin de que asesore a la Entidad, verifique el contenido de los requerimientos técnicos, jurídicos y financieros de las ofertas objetivamente de conformidad con los criterios señalados.

Por lo anterior expuesto en condición de ordenador del gasto, designó como integrantes del comité evaluador del presente proceso DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, para la VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, a los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CARGO
ALEJANDRO PARRA COLLAZOS	Secretario de Planeación Territorial y Desarrollo Económico.
JUAN CAMILO ROJAS GOMEZ	Asesor de contratación

Dado en San Agustín Huila, el veintinueve (29) de octubre de 2024.

(Original firmado)
HEBER NEL MUÑOZ YASNO
Alcalde Municipal

Edna T. Losada
Proyectó: Edna Losada
Auxiliar administrativo - Apoyo oficina de contratación

Revisó en su texto legal: JUAN CAMILO ROJAS GOMEZ
Asesor de contratación